

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL CUENTA No. 2	
Nombre Contratista	ANA MARIA ALZATE ALVAREZ
Documento Identidad	C.C. No. 1.019.128.961
Numero De Contrato	319
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
Periodo Facturado	27/02/2026 AL 27/03/2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1	Elaborar el plan de trabajo anual de la biblioteca, considerando las necesidades de la comunidad y las políticas institucionales.
2	Organizar y gestionar la adquisición de libros, revistas y otros materiales bibliográficos.
3	Mantener el inventario de los recursos bibliográficos y actualizarlo regularmente.
4	Facilitar el acceso a los recursos bibliográficos a los usuarios.
5	Organizar actividades de promoción y difusión de la biblioteca.
6	Mantener el espacio físico de la biblioteca en óptimas condiciones.
7	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y materiales.
8	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de internet y correo electrónico.
9	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de telefonía y fax.
10	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de energía eléctrica.
11	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de agua potable.
12	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de saneamiento básico.
13	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de seguridad.
14	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de transporte.
15	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de alimentación.
16	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de salud.
17	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de educación.
18	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de cultura.
19	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de deporte.
20	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de recreación.
21	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de turismo.
22	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comercio.
23	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de industria.
24	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de agricultura.
25	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de ganadería.
26	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de pesca.
27	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de minería.
28	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de energía.
29	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comunicaciones.
30	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de transporte.
31	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de alimentación.
32	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de salud.
33	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de educación.
34	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de cultura.
35	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de deporte.
36	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de recreación.
37	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de turismo.
38	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comercio.
39	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de industria.
40	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de agricultura.
41	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de ganadería.
42	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de pesca.
43	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de minería.
44	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de energía.
45	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comunicaciones.
46	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de transporte.
47	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de alimentación.
48	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de salud.
49	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de educación.
50	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de cultura.
51	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de deporte.
52	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de recreación.
53	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de turismo.
54	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comercio.
55	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de industria.
56	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de agricultura.
57	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de ganadería.
58	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de pesca.
59	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de minería.
60	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de energía.
61	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comunicaciones.
62	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de transporte.
63	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de alimentación.
64	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de salud.
65	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de educación.
66	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de cultura.
67	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de deporte.
68	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de recreación.
69	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de turismo.
70	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comercio.
71	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de industria.
72	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de agricultura.
73	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de ganadería.
74	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de pesca.
75	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de minería.
76	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de energía.
77	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comunicaciones.
78	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de transporte.
79	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de alimentación.
80	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de salud.
81	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de educación.
82	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de cultura.
83	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de deporte.
84	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de recreación.
85	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de turismo.
86	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comercio.
87	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de industria.
88	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de agricultura.
89	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de ganadería.
90	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de pesca.
91	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de minería.
92	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de energía.
93	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de comunicaciones.
94	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de transporte.
95	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de alimentación.
96	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de salud.
97	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de educación.
98	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de cultura.
99	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de deporte.
100	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios de recreación.

OBLIGACION ESPECIFICA 01
Entrega de cronograma de actividades a realizar

Entrega de cronograma de actividades a realizar

Menús
Bloqueado

ATG1
▼
✕

TIPO DE EVALUACIÓN		ÁREA DE PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA		CONTROLES	
FORMATO		SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Y FOM	
NOMBRE		CÓDIGO		FECHA DE VALIDACIÓN	
ORDENADORA MUNICIPAL EN ACTIVIDADES CONTINUAS O CONTINGENTES		00000000000000000000		00000000000000000000	
		1		00000000000000000000	
				00000000000000000000	

**PROCESO DEL DESARROLLO DE SALUD
SECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**

Secretaría		SECRETARÍA DE SALUD	
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	Programación Mes o Período	Fecha Inicial de periodo
Dependencia / Dependencia	EQUIPO BÁSICO DE SALUD	Periodo	Fecha final de periodo
Contrato No.374-2020	Nombre del Contratista	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato
	ANA MARIA ALVAREZ SANCHEZ		20 DE JUNIO DEL 2020

LUGAR	SERVICIO	MÉDICO	JURADO	VISITADO	SUSPENDIDO	OBSERVADO
		4 DE FEBRERO - ARTIFICIACIÓN CONFINO MUNICIPAL	5 DE FEBRERO	6 DE FEBRERO	7 DE FEBRERO	8 DE FEBRERO DEL 2020 - VISITAS DOMICILIARIAS VISITAS FLEBES - CENTRO DE EDUCACIÓN
9 DE FEBRERO DEL 2020 - VISITAS DOMICILIARIAS VISITAS FLEBES Y LAS MAGDALENA	10 DE FEBRERO DEL 2020 - VISITAS DOMICILIARIAS VISITAS FLEBES	11 DE FEBRERO PRESENTACIÓN CON ALCALDIA MUNICIPAL	12 DE FEBRERO - VISITAS DOMICILIARIAS LA MAGDALENA - CENTRO DE EDUCACIÓN	13 DE FEBRERO - VISITAS DOMICILIARIAS LA MAGDALENA - CENTRO DE EDUCACIÓN	14 DE FEBRERO - VISITAS DOMICILIARIAS VISITAS FLEBES	15 DE FEBRERO DEL 2020
16 DE FEBRERO - VISITAS DOMICILIARIAS LA MAGDALENA	17 DE FEBRERO	18 DE FEBRERO - VISITAS DOMICILIARIAS LA MAGDALENA	19 DE FEBRERO - PRESENTACIÓN PUESTOS CLÍNICOS CENTRO DE EDUCACIÓN	20 DE FEBRERO DEL 2020 - VISITAS DOMICILIARIAS LA MAGDALENA - CENTRO DE EDUCACIÓN		

OBLIGACION ESPECIFICA 02 Realizar visitas domiciliarias familiares para dar respuesta a canalizaciones y seguimientos establecidos al nivel de riesgo y avances de todos los integrantes de la familia.
--

Realizar visitas domiciliarias familiares para dar respuesta a canalizaciones y seguimientos establecidos al nivel de riesgo y avances de todos los integrantes de la familia.

			
ERE HOSPITAL SALAZAR VILLETA CALLE 1 # 7-36 3to. SEÑALITO NO. 8001009-2 HISTORIA CLINICA - PSICOLOGIA Nombre del: JORGE		ERE HOSPITAL SALAZAR VILLETA CALLE 1 # 7-36 3to. SEÑALITO NO. 8001009-2 HC Psicología - PSICOLOGIA Historia No.: JORGE	
Página: 1 Legar Atención: QUEBRADAMERICA Paciente: CC: 219985 ETELVINA FEO Sexo: F Fecha Nacimiento: 12/12/1984 00:00 Estado: QUEBRADAMERICA Legar Asistencia: QUEBRADAMERICA Declaración: VERBALES PLAINES Origen: OTRAS: WEST 13 Tipo de Desatención: SIN ESPECIFICAR Exposición: OTRAS: E.P. SANTO DOMINGO (QUEBRADAMERICA) Cita No: 102430000 Fecha Cita: 17 febrero 2008 10:20		Fecha Ingresos: 19/02/2008 11:36:26 Legar Reasistencia: CC: 219816 QUEBRADAMERICA - ACCASAS Sex: FOMB: VEUJF Indicador: 01000005 Exposición: BASICO PRIMARIA Requisitos: CATEGORICO Ocupación: ABADE CASAS Exposición: 01000005 Tipo Atento: No Atento Estado: BENEFICIARIO Fecha Salida: 18 febrero 2008 11:36	
NOTAS DE CONSULTA (E INGRESOS) ACTUAL: Motivo Consulta: Paciente consultada a psicología por comportamiento psicótico, persona adulta mayor en condición de discapacidad y presenta negligencia familiar. Enfermedad Actual: En apatía		ANA MARIA ALZATE SANCHEZ Cedula de Ciudadanía: 1019128901 PSICOLOGA INSPECTOR: JORGE ANDRÉS ALBERTO DOMINGUEZ	
ESTRUCTURA FAMILIAR: ESTRUCTURA FAMILIAR:		ESTRUCTURA FAMILIAR:	
EVALUACIÓN DE LA HISTORIA: EVALUACIÓN SOCIAL:		EVALUACIÓN SOCIAL:	
IMPRESION DIAGNOSTICA: TRATAMIENTO A SEGUIR:		IMPRESION DIAGNOSTICA: TRATAMIENTO A SEGUIR:	
DIAGNOSTICO: Clas. Psiqui. - 2962 - OTROS PROBLEMAS EMOCIONALES NO ASOCIADOS CON EL GRUPO PRIMARIO DE APOYO Tipo Diagnóstico: IMPRESION DIAGNOSTICA Causa Externa: OPORTUNIDAD DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO Problemas de la Consulta: OTROS		DIAGNOSTICO: Clas. Psiqui. - 2962 - OTROS PROBLEMAS EMOCIONALES NO ASOCIADOS CON EL GRUPO PRIMARIO DE APOYO Tipo Diagnóstico: IMPRESION DIAGNOSTICA Causa Externa: OPORTUNIDAD DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO Problemas de la Consulta: OTROS	
PLAN DE MANEJO Y TRATAMIENTO: Se continúa presente negligencia familiar, la salud de enfermería Mariana Morales, notificación realizada a la Alcaldía Municipal. Se solicita pertinente seguimiento por los trabajadores territoriales pertinentes.		PLAN DE MANEJO Y TRATAMIENTO: Se continúa presente negligencia familiar, la salud de enfermería Mariana Morales, notificación realizada a la Alcaldía Municipal. Se solicita pertinente seguimiento por los trabajadores territoriales pertinentes.	

Continúa en Pág. 2

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

CUENTA No. 1

Nombre Contratista	ANA MARIA ALZATE ALVAREZ
Documento Identidad	C.C. No. 1.019.128.961
Numero De Contrato	319
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
Periodo Facturado	26/01/2026 AL 26/02/2026

OBLIGACION ESPECIFICA 03

Consulta de psicología para atención en salud mental.

The screenshot displays a medical record interface. On the left, there's a sidebar with navigation options like 'Historia Clínica', 'Consultas', 'Exámenes', and 'Reportes'. The main area shows patient details for 'ANITA RODRIGUEZ CLARA' and a list of consultations. The consultations table includes columns for 'Fecha', 'Tipo', 'Especialista', and 'Duración'. A consultation on 18/01/2024 by 'Dr. Ana María Alzate Alvarez' is highlighted.

OBLIGACION ESPECIFICA 04

Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol)

Se realizó una aplicación de instrumento SPA.

The form is titled 'ASSIST - TEST SMOKING AND SUBSTANCE INVOLVEMENT SCREENING TEST'. It includes a header with logos for HSN, NODOS, and Calentura. The form is divided into sections for patient information, screening questions, and a results section. The screening questions are organized into categories: A. Tabaco (Cigarettes, cigars, pipes, etc.), B. Alcohol (Beer, wine, spirits, etc.), C. Cannabis (Marijuana, hashish, etc.), D. Cocaina (Cocaine, crack, etc.), E. Anfetaminas u otros tipos de estimulantes (Amphetamines, etc.), F. Tranquilizantes o pastillas para dormir (Sedatives, etc.), G. Anestésicos (Anesthetics), H. Otros (Others). The form includes checkboxes for 'Si' (Yes) and 'No' (No) for each question.

OBLIGACION ESPECIFICA 05

Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado.

Nombre Contratista	ANA MARIA ALZATE ALVAREZ
Documento Identidad	C.C. No. 1.019.128.961
Numero De Contrato	319
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
Periodo Facturado	26/01/2026 AL 26/02/2026

Gonzalo Infante

Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado.

TÍTULO DEL DOCUMENTO TALLERES	ÁREA O ESPECIALIDAD DE LA CÁRTERA OFICINA CALAMBO	FECHA DE ELABORACIÓN 2017
AUTORES CEGAC CG-40-VO-004	FECHA DE RECEPCIÓN 8	FECHA VALIDEZ 8 años
ACTA RESUMEN Y/O EJECUTIVO		

Durante la ejecución se abordaron los cinco tipos de violencia, entendida como cualquier acto o tipo de conducta que cause daño físico, psicológico, sexual, económico o social a una persona o grupo.

1. Violencia familiar: Consiste en el uso de la fuerza que provoca daño corporal (golpes, lesiones). Para prevenirse es importante promover al manejo adecuado de emociones, la resolución pacífica de conflictos y la denuncia oportuna ante situaciones de agresión ante entidades como Comités de Familia, Acosado o Policía.

2. Violencia sexual y emocional: Incluye insultos, amenazas, humillaciones, manipulación o control que genera en la víctima un sentimiento de culpabilidad entre otros.

3. Violencia social: Se refiere a cualquier acto social sin consentimiento, acoso o explotación.

4. Violencia económica o patrimonial: Implica el control o limitación de la autonomía económica, bienes o documentos personales. Para prevenirse es importante fomentar la autonomía económica, la igualdad en temas de decisiones financieras y la información sobre derechos.

5. Violencia digital o cyberbullying: Se refiere a través de medios tecnológicos (teléfonos, difusión de contenido sobre sin autorización, amenazas en redes sociales).

En conclusión, los generadores de las violencias se relacionan con tres factores: valores como el respeto, la libertad, la igualdad, comunicación efectiva y el conocimiento de rutas de atención y denuncia, fomentando actitudes ágiles y libres violencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

CUENTA No. 1

Nombre Contratista	ANA MARIA ALZATE ALVAREZ
Documento Identidad	C.C. No. 1.019.128.961
Numero De Contrato	319
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
Periodo Facturado	26/01/2026 AL 26/02/2026

OBLIGACION ESPECIFICA 07

Centros de escucha y zonas de orientación escolar.

ID	Nombre	Correo	Rol
1	ANA MARIA ALZATE ALVAREZ	ana.alzate@hospital-salazar.gov.co	Administrador
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...

OBLIGACION ESPECIFICA 08

Rehabilitación basada en comunidad de salud mental.

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA	DOCUMENTO	PAGINA
FORMA	SECTOR CALIDAD	CONTROLADO	1 DE 1
NOMBRE	CONVOCIO	FECHA DE APROBACION	FECHA VIGENCIA
ACTA REUNION Y/O CAPACITACION	GC-GD-FD-004	4	04/02/2024

FECHA: 11 DE 2026

LUGAR: Municipio de Quindío, Quindío, Colombia

TEMA: Visita de caracterización domiciliar y reporte de condiciones de salud y entorno de adultos mayores en situación de discapacidad

LIDER DE PROCESO: Jefe Dayana Tirico

OBJETIVO DE LA REUNION O CAPACITACION: 1. Realizar visita de caracterización casa a casa en la vereda Píñones y evaluar las condiciones de salud, entorno familiar y habitabilidad de la adulta mayor Elvina Fao, identificando factores de riesgo y definiendo acciones de intervención institucional.

ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Equipo de Salud - Equipos Básicos N° 3.	FEBRERO / 2026	AUXILIAR DE ENFERMERIA MATELIANA EQUIPOS BASICOS MUNICIPIO DE QUINDIO NEGRA

12.02.2026
Fariady Martinez

ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET - REGION DE SALUD NOROCCIDENTE
Calle 1° N° 14-15, 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000
Email: hse@hospital-salazar.gov.co - contacto@hospital-salazar.gov.co

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA	DOCUMENTO	PAGINA
FORMA	SECTOR CALIDAD	CONTROLADO	2 DE 2
NOMBRE	CONVOCIO	FECHA DE APROBACION	FECHA VIGENCIA
ACTA REUNION Y/O CAPACITACION	GC-GD-FD-004	4	04/02/2024

DESARROLLO:
En el marco del programa de Equipos Básicos en Salud, el día 02 de febrero de 2026, aproximadamente a las 1:15 p.m., se realizó visita domiciliar a la señora Elvina Fao, identificada con cédula de ciudadanía N° 20.769.555, nacida el 12 de diciembre de 1956, afiliada a EPS Santitas.

La paciente es adulta mayor en condición de discapacidad, con antecedente de tromboembolia pulmonar hace aproximadamente 15 años e hipertensión arterial. Se encuentra en tratamiento farmacológico con Loprenolol 2 mg, Amiodipino 5 mg, Metformina 850 mg, Losartán 50 mg y Metoprolol.

Al momento de la visita, la usuaria se encontraba sola en la vivienda y manifestó no haber almacenado, indicando que su hijo, Javier Arley Álvarez Medina, de 22 años, estudiante del SENNA, es quien se encarga de su cuidado, incluyendo cambio de pañal y apoyo en el baño.

La vivienda es de construcción en bloque, con piso en baldosa y cemento. No obstante, se evidenciaron condiciones inadecuadas de higiene, tales como fucha olor a orina, presencia de pañales usados en el piso y colgados en árboles, acumulación de residuos y agua estancada con presencia de larvas, lo que representa riesgo sanitario.

Durante la visita se sostuvo diálogo con dos hijos de la adulta mayor. Una de ellas no suministró su identificación. La otra se identificó como Mariela Medina Fao, cédula N° 20.843.630, nacida el 26 de enero de 1976, quien refiere ser hipertensa y manifestar que es quien asume el cuidado de su madre junto con su hijo. Indicó que interpuso acción de tutela contra la EPS, la cual fue fallada a favor, logrando atención médica domiciliar, fisioterapia en casa y suministro de pañales por MPRES; sin embargo, informa que el mes anterior no se realizó la entrega correspondiente.

Adicionalmente, al momento de informar sobre las condiciones de vivienda y la necesidad de mejorar el entorno para garantizar el bienestar de la adulta mayor, una familiar presente en el lugar (quien no permitió su identificación y manifestó ser hija de la paciente) reaccionó de manera agresiva y hostil, utilizando lenguaje ofensivo y expresiones vulgares contra la funcionaria, cuestionando si la visita había sido enviada por la Alcaldía y haciendo referencia a situaciones previas con Comisaría de Familia.

ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET - REGION DE SALUD NOROCCIDENTE
Calle 1° N° 14-15, 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000
Email: hse@hospital-salazar.gov.co - contacto@hospital-salazar.gov.co

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA	DOCUMENTO	PAGINA
FORMA	SECTOR CALIDAD	CONTROLADO	3 DE 3
NOMBRE	CONVOCIO	FECHA DE APROBACION	FECHA VIGENCIA
ACTA REUNION Y/O CAPACITACION	GC-GD-FD-004	4	04/02/2024

La actitud presentada generó un ambiente de tensión y una percepción de riesgo para la integridad de la profesional que realizó la visita, situación que se dejó consignada en la presente acta como antecedente para futuras intervenciones institucionales.

Debido a las condiciones evidenciadas tanto en el entorno físico como en la dinámica familiar, se considera pertinente remitir al caso a la doctora Fariady Martínez González, con el fin de evaluar posible intervención por parte de Comisaría de Familia u otras entidades competentes, buscando garantizar condiciones dignas y seguras para la adulta mayor.

ANEXO: Registro fotográfico

ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET - REGION DE SALUD NOROCCIDENTE
Calle 1° N° 14-15, 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000 - 4000-0000
Email: hse@hospital-salazar.gov.co - contacto@hospital-salazar.gov.co

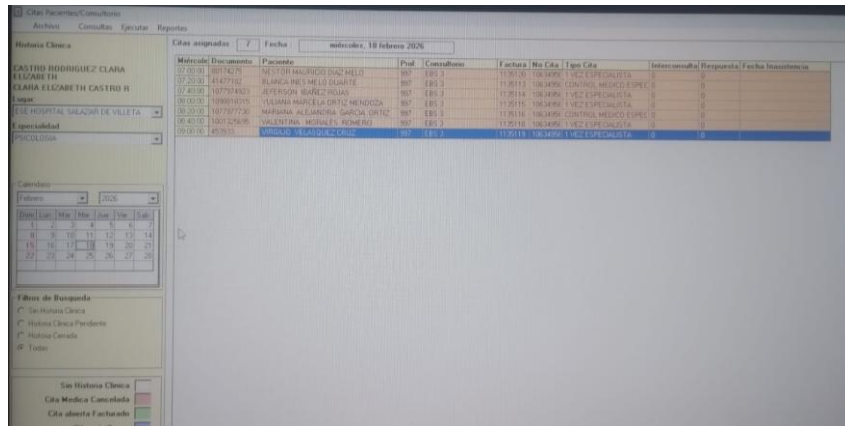
OBLIGACION ESPECIFICA 09

Activar ruta de salud mental según necesidad de los usuarios.

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

CUENTA No. 1

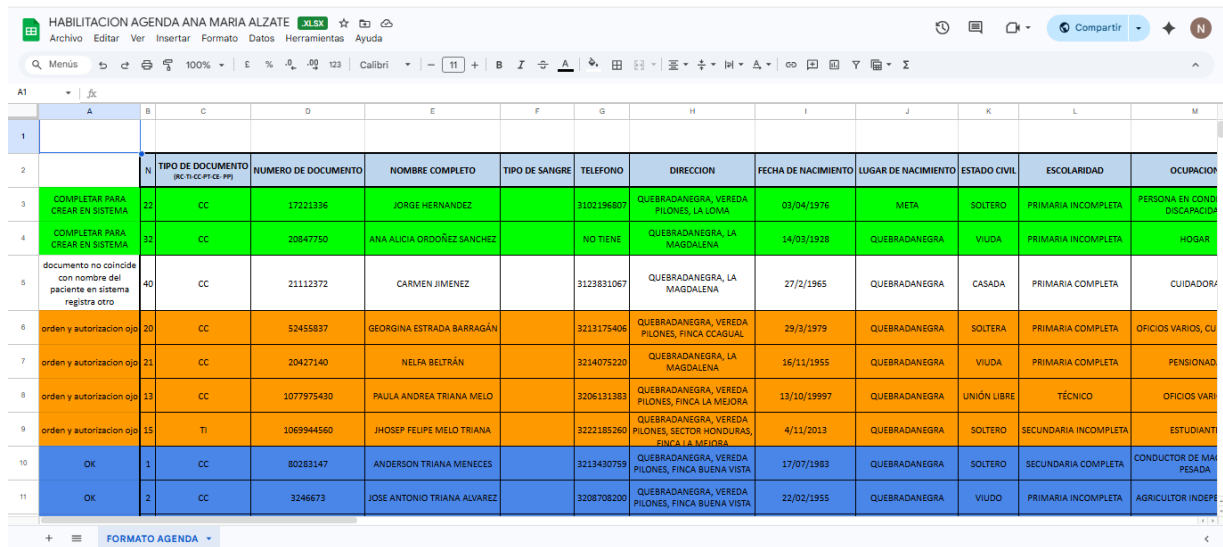
Nombre Contratista	ANA MARIA ALZATE ALVAREZ
Documento Identidad	C.C. No. 1.019.128.961
Numero De Contrato	319
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
Periodo Facturado	26/01/2026 AL 26/02/2026



The screenshot shows a web application for managing medical history. It features a sidebar with navigation options like 'Historia Clínica', 'Consultas', 'Exámenes', and 'Reportes'. The main area displays a table of patients with columns for 'Historia Clínica', 'Documento', 'Paciente', 'Prof.', 'Consultas', 'Fecha', 'Mx. Cita', 'Tipo Cita', 'Interconsulta', 'Paciente', 'Fecha Interconsulta', and 'Paciente'. The table lists several patients, including 'CASTRO RODRIGUEZ CLARA ELIZABETH' and 'CASTRO ELIZABETH CASTRO R'. Below the table, there are filters for 'Categorías' and 'Filtros de Búsqueda'.

OBLIGACION ESPECIFICA 10

Llevar a cabo diligenciamiento de historia clínica institucional posterior a las visitas realizadas plasmando procedimientos y educación dada a usuarios.



The screenshot shows a spreadsheet application with a table containing patient data. The table has columns for 'TIPO DE DOCUMENTO', 'NUMERO DE DOCUMENTO', 'NOMBRE COMPLETO', 'TIPO DE SANGRE', 'TELEFONO', 'DIRECCION', 'FECHA DE NACIMIENTO', 'LUGAR DE NACIMIENTO', 'ESTADO CIVIL', 'ESCOLARIDAD', and 'OCUPACION'. The data is organized into rows, with some rows highlighted in green and others in orange. The spreadsheet interface includes a menu bar at the top with options like 'Archivo', 'Editar', 'Ver', 'Insertar', 'Formato', 'Datos', 'Herramientas', and 'Ayuda'. The bottom of the spreadsheet shows a status bar with the text 'FORMATO AGENDA'.

OBLIGACION ESPECIFICA 11

Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta defina el ministerio de salud y protección social para tal fin.

Se realiza debido diligenciamiento de historia clínica.

**EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL
CUENTA No. 1**

Nombre Contratista	ANA MARIA ALZATE ALVAREZ
Documento Identidad	C.C. No. 1.019.128.961
Numero De Contrato	319
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
Periodo Facturado	26/01/2026 AL 26/02/2026

OBLIGACION ESPECIFICA 12

Las demás asignadas de acuerdo al objeto contractual.

Se dio cumplimiento a las demás obligaciones asignadas.

OBLIGACION ESPECIFICA 13

Entrega de informes mensuales con sus respectivos soportes.

Se realiza respectivo informe y entrega del mismo en las fechas establecidas.